

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION GADAVÉRICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envían los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por insaculaciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

### SUMARIO

*Sección profesional:* Al Director general de Sanidad, en previsión de probables responsabilidades.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* XIV Congreso Internacional de Medicina: la transmisión del venéreo ó de la sífilis debe ser declarada y sancionada como delito contra la salud de las personas, por D. Dío A. Valdivieso y Prieto.—La difteria y el garrotillo es hoy, de todas las enfermedades de la infancia, la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente (continuación).—Problemas de higiene ó estudios populares de higiene social: Discurso leído en sesión inaugural de la Sociedad Española de Higiene, etc., por el socio de la misma D. Vicente Llorente y Matos, etc. (continuación).—Intima, á mi condiscípulo D. Angel Pulido y Fernández, por D. Dío A. Valdivieso y Prieto.—Programas de premios del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, de la Sociedad de Higiene de Málaga y Premio Garí, de la Real Academia de Zaragoza.—*Noticias.*

### Sección profesional.

#### AL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD,

EN PREVISION DE PROBABLES RESPONSABILIDADES

Va cundiendo en la opinión profesional la idea de que, el dictamen de la Comisión de reforma de los Estatutos de la colegiación, es documento que pasó al archivo de la historia, resultando perfectamente estéril el trabajo aportado por los que la constituyeron.

Prescindiendo de que dicho trabajo, al no utilizarse para el fin á que se le destinaba, se interprete, por los más suspicaces, como un fracaso, en su origen inicial, ya que no tam-

bién en su desarrollo y conclusiones, es lo cierto que, hasta primeros del presente año, fué motivo de expectación de la clase, avivando, en cierto modo, las animosidades de colegiadores y anticolegiadores.

Las Juntas de gobierno, de varios colegios, esperaban como un hecho indefectible que se implantara la colegiación obligatoria; y Juntas de gobierno existen hoy día que tienen por tan segura su imposición, que proceden como si ya estuviera impuesta, como lo prueban los acuerdos del Colegio de Burgos, contra las Asociaciones de Titulares, y el Colegio de Guipúzcoa, contra toda «la prensa española» (?) que no sea partidaria decidida de la colegiación obligatoria, lo cual, en buen romance, ordena y manda que cuantos ejerzan en dicha provincia, lean sólo el *Boletín* de aquel Colegio provincial guipuzcoano.

Estos actos, por sí solos, son bastantes para que, el actual Director general de Sanidad, solicite del Ministro de la Gobernación, que haga entender á dichas Juntas, por medio de la *Gaceta*, que no está vigente el Real decreto de Abril de 1898, por la sencilla y primordial razón de que nunca lo estuvo, por anticonstitucional, en el fondo, é invalidez en la forma, que es el criterio que predomina entre los anticolegiadores, y seguramente, en el Director general de Sanidad; criterio que tal vez sea la causa de no ocuparse del citado Real decreto, por considerarlo letra muerta.

Ciertamente es así, y así lo entienden los que quieren entenderlo, menos los señores que

constituyen esas Juntas, que persisten en colegiar forzosamente, exaccionar las cuotas á los así obligados y el pago de suscripción á sus boletines, y, finalmente, á que continúen realizando exacciones ilegales con motivo de los timbres de certificación de enfermos pudientes.

Esta serie de imposiciones, perturban el tranquilo ejercicio de la clase, y son motivo de constantes protestas y hasta de cuestiones personales, en algunas provincias; imposiciones, de día en día, más absurdas é insostenibles, como las dos citadas, en las que se falta á los más elementales respetos y á toda especie de consideraciones.

De seguir en este estado y de continuar en aumento progresivo las pretensiones atributivas de dichas Juntas, como así parece, no sería extraño que, el día menos pensado, ocurrieran sucesos lamentables, de los que, ya no sólo las Juntas, sino también las autoridades que pudieron evitarlos, resultarían igualmente ó más responsables; responsabilidad en la que no creemos incurrirá el Director general de Sanidad, y menos todavía el Sr. Ministro, aplazando por más tiempo la oficial resolución que, de una vez para siempre, ponga fin á tal estado de perturbación constante de la clase médica.

## LA SEMANA

Estamos en plena semana de Congresos médicos, profesionales y técnicos. Cuando mis lectores reciban el presente número, ya estará en sus plenas funciones el Congreso Internacional de la Prensa médico-farmacéutico-veterinaria-odontológica, después de su solemne inauguración en el paraninfo de la Universidad Central, presidido por el Ministro de Instrucción pública, en representación del Gobierno responsable, y del Jefe del Estado; se habrá celebrado el nocturno banquete familiar, ofrecido por mi colega D. Carlos María Cortezo y Prieto á los delegados extranjeros, más como afectuoso compañero, que como Director general de Sanidad, hablando *pecuniaria* y *efectivamente*, según informes tan directos cuan fidedignos, expresados por el propio interesado en la sesión penúltima, y como muy justa excusa de cortesía á todos los congregados nacionales, á quienes de buena gana generalizaría en su obsequiosa deferencia.

Para el día de la fecha de este número, á no alterarse el programa, se celebrarán las dos sesiones de mañana y tarde, nueve y media y dos horas, respectivamente; á las cuatro y media, gran partido de pelota; y á las nueve de la noche, la gran velada en el local de la Asociación general de la Prensa española, en honor de los congregantes.

El día 22, á las nueve y media, la sesión ordinaria; á las doce y media, gran baquete; á las tres de la tarde, sesión de clausura; á las seis, recepción en el Ayuntamiento de la villa y corte, y á las nueve de la noche, función en el teatro Lírico, en obsequio de los congresistas.

Todo esto, salvo los errores de información, ajena á mi voluntad, ó posibles variantes del programa.

\*  
\*  
\*

El 23, día siguiente al de clausura del Congreso de la Prensa, se verificará la inauguración del XIV Congreso Internacional de Medicina en el teatro Real, presidido por el Jefe del Estado y un Ministro, según anuncian colegas de Cámara, y habrá recepción oficial en Palacio, etc., etc., puesto que el programa, á fuer de repetido, parece referirse á sucesos pasados.

En concepto general, el programa de sesiones, solemnidades y de festejos, ha sido recibido favorablemente, y sólo ha dado ocasión á comentarios la condicional adjunta á ciertos actos oficiales, de asistir *de gala*, singularización de indumentaria justificable en los actos ceremoniosos nacionales, de carácter cortésano, pero no exigibles, en manera alguna, á nuestros visitantes extranjeros, no sólo por su diversidad de costumbres nacionales, sino por su condición de huéspedes, venidos de distintos y lejanos continentes, para una corta estancia, mucho más cuidadosos de su equipaje intelectual que de su *baul-azafata*, donde lleguen sin chafarse los vuelos ó vuelillos de sus togas y encajes, ó de hábitos de órdenes que consideren mitológicas.

La Ciencia no se viste de chaqueta, ni de levita, ni de frac; bajo la blusa del taller, del laboratorio y del quirófano, vive más amplia y libremente, realizando la personalidad de los que la visten.

\*  
\*  
\*

Según las notas oficiosas de los Consejos de Ministros, la prensa noticiera y política, anuncia que se ha aprobado, á propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, una partida para el nuevo presupuesto, consignada para el pago de honorarios devengados en actuaciones judiciales, por peritos médicos.

La proposición es digna de aplauso, y por lo mismo que es vindicatoria de los muy justos derechos detentados, con perjuicio de los mermados intereses de la clase, mucho me temo que el proyecto se quede en proyecto, decepción que asimismo auguran algunos de dichos diarios, suponiendo que no serán aprobados los proyectados presupuestos para el año económico próximo.

No será así; mas es lo más probable que así suceda, dado el actual estado de desbarajuste administrativo y de amezazante agitación política; estamos en constante período de crisis, y hay quien afirma que existe de hecho y que su solución está aplazada hasta después de las elecciones, ó á lo más, hasta la apertura de los Cuerpos Colegisladores.

El tiempo resolverá el problema.

\*  
\*  
\*

El Colegio provincial de Médicos de Madrid, anuncia en la prensa diaria la terminación del plazo, prorrogado hasta fin del mes que corre, para el pago de patentes, en su domicilio; á este aviso sólo me permito comentar que el pago sigue abierto en las oficinas de la Administración provincial, situadas en la calle de San Juan, Platería de Martínez, y que pueden hacerse hasta fines de año; y esto dicho para mejor información de mis lectores, puesto que hablo de esta forma deficiente de tributación, aprovecho la oportunidad de comunicarles la nueva forma de tributar en algunas provincias de la República Argentina; he aquí la noticia:

«Los médicos que ejerzan la profesión en el territorio de la provincia, pagarán la patente en la forma siguiente: las recetas serán formuladas en papel sellado de cinco centavos, ó en su defecto lo harán en papel común, en el que pondrán una estampilla de igual valor, la que inutilizarán con su firma. Los facultativos que infringieren las disposiciones establecidas en el precedente artículo, incurrirán en una multa igual al décuplo del valor del sello. La misma pena será aplicada á los farmacéuticos que despacharen recetas sin el requisito de la ley, salvo los casos de urgencia que el facultativo acreditará en la receta.»

A esto sólo se nos ocurre preguntar: ¿Y también en las recetas de beneficencia?

\*  
\*\*

Ya son varios los colegas, y por cierto los más veteranos y autorizados, que protestan del acuerdo tomado por el Colegio provincial de Guipúzcoa, contra la prensa profesional anticolegiadora ó indiferente á la colegiación impuesta, acuerdo en el que se hace justicia honrosa á esta Revista, clasificada la primera entre las más contrarias á someterse al cacicato de unos cuantos caciques profesionales, con aspiraciones de señores de horca y cuchillo.

El acuerdo es prohibir á sus colegiados la lectura, y, más que la lectura, la suscripción, á nuestras *Revistas españolas*, según se expresa en el acuerdo, que suponemos rectificará la misma Junta, en la sesión primera que verifique, evitando que la dición del texto, bajo esa frase patria, exprese *extranjeras*.

Eso al menos resulta de la lectura del acuerdo. ¿Fué tal el propósito?

GIL BLAS.

## Sección científica.

### XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

#### La transmisión del venéreo ó de la sífilis, debe ser declarada y sancionada como delito contra la salud de las personas (1).

Fuera ó no importada la sífilis á Europa, á fines del siglo XIV, ó se conociera ó no desde los tiempos bíblicos, es lo cierto que, desde aquella época, empezó la progresiva notoriedad de la existencia y del estudio de este nuevo ó viejo mal, y la lucha contra su alarmante propagación, que estimuló á la sociedad de entonces á la creación de instituciones benéficas para la curación del *mal americano*, *lue venérea* ó *mal gálico*.

Esta misma historia puede ser referida al *alcoholismo*, en la segunda mitad del siglo último, á la que no tardó en seguir, con ventajosa competencia, el estudio y la lucha contra la *tuberculosis*, postergando á segundo término al *alcoholismo*, y al último, á la *sífilis*.

La gradación cronológica de estas tres plagas de la salud pública, así como en el tiempo se suceden, á la primera las dos últimas, ¿no es lo más probable que el *alcoholismo* y la *tuberculosis* tengan un nexo genealógico con la *sífilis*?

(1) Comunicación presentada en la Sección de Medicina Legal.

Yo me declaro por la afirmativa; un chancro, llamado infectante, admitiendo ó negando la existencia de un agente vivo en su génesis, sobre los daños primitivos individuales, no pueden negarse los daños secundarios para la especie. Prescindiendo de la frecuente impotencia en que quedan muchos sifilíticos, es de todo punto innegable su trasmisión en la progeñe, ora infeccionando á la madre y al feto, ora sólo al feto, siendo causa de muchos abortos, de engendros muertos antes del parto, y, singularmente, de muchos niños típicamente sifilíticos, y de muchos más, bastardeados en formas escrofulosas, cuyas variantes pueden empezar á contarse desde la triada sifilítica, hasta el deforme linfatismo, por idiosincrasia de los órganos hemato-poyéticos.

La excesiva mortalidad de la infancia, en mi concepto, se funda en la excesiva transmisión hereditaria sifilítica, mucho más que en las deficiencias de las lactancias y medios higiénicos; esos pequeños organismos, infectados y débiles, son un gran medio de cultivo para toda clase de parásitos y para el bacilo de la tuberculosis. Indudablemente, las molestias propias de la dentición, en los niños sanos, dejan de ser molestias para los que padecen herencia sifilítica y se convierten en afecciones gastro-intestinales y mesentéricas, que no sólo dificultan la mejor lactancia, y en parte la esterilizan y hacen anómala, sino que aportan gran cifra á la mortalidad de la primera infancia, por su sola acción, ó asociada á enfermedades intercurrentes, dando casi un 75 por 100 al total de todas las estadísticas. Esto mismo sucede en la segunda infancia, á los herederos sifilíticos, rebasando, dichos dos períodos de desarrollo, sin disfrutar de plena integridad fisiológica, entrando entecos y precozmente envejecidos en la edad de la pubertad, sin vigor en las defensas orgánicas, contra la invasión del bacilo de la tuberculosis, que hace presa en sus más recónditos parénquimas.

En esta edad, el que llega á hombre por los años, sin serlo integral y orgánicamente, pasa de niño endeble á viejo prematuro, y, en el comercio de la vida, pronto encuentra la influencia energética de las bebidas alcohólicas, á las que fácilmente se entrega, más que por lo grato de la impresión primera de su uso, por la energía secundaria que reanima sus funciones, singularmente la respiratoria, constituyendo en breve plazo un hábito somático; criterio deducido y confirmado en mi ejercicio de más de treinta años, y que me permito sintetizar diciendo que *de los borrachos no se hacen los tuberculosos*, pero *sigo de los tuberculosos se hacen los alcohólicos*; y, en algunos casos, hasta puedo afirmar que, lejos de precipitar su muerte, la han retardado meses ó años, á expensas de las bebidas alcohólicas.

Tal vez se me tache de exagerado en mis afirmaciones; no es ahora mi intento mantenerlas; cumple sólo á mi objeto evidenciar que, si el *alcoholismo* y la *tuberculosis*, son destructores de la especie, lo es mucho más la sífilis, intrínsecamente, aun descontando su influencia genealógica, predisponiendo al alcohólico y facilitando la trasmisión y cultivo del tubérculo; y evidenciar, también, el abandono con que miran todas

las naciones esta destructora plaga, dejada atrás, rezagada y como invencible, que continúa devorando silenciosamente á la humanidad, en tanto que todas las fuerzas intelectuales, cuantiosos intereses y rigoristas ordenanzas de los pueblos cultos, se emplean contra el *alcoholismo* y la *tuberculosis*, no siendo sus victorias proporcionadas á la intensidad y cuantía de los medios empleados, quien sabe si por dejar que siga prosperando libremente esa primera y tanto más terrible plaga, por cuanto, en mi concepto, su propagación depende de la ignorancia ó de la voluntad de los que la padecen, que, en uno y otro caso, cometen atentados contra la salud de las personas, sin que para ellos exista la sanción penal debida.

Todos los gobiernos y todas las autoridades de las grandes poblaciones, creen cumplida su misión, en este ramo especial de higiene, reglamentando la prostitución, más por pura fórmula, que para verdadera garantía contra la propagación del venéreo y de la sífilis, empezando porque, las cartillas de sanidad, no cumplen siquiera con la condición primordial de identificación de la persona, adjuntando á ella su retrato, y concluyendo porque no se impone el secuestro y aislamiento de la contagiada; pero aunque así se hiciese, la prostitución reglamentada es insignificante, comparada con la clandestina que existe en las grandes ciudades, que es de donde proceden gran mayoría de los contagios; contagios que no son exclusivos de las mujeres, acuarteladas ó libres, sino comunes con los hombres, y, salvo muy contados casos, á sabiendas de que el mal que padecen lo transmiten, causando notorio daño en la salud y en los intereses de la persona contaminada, ya sea hombre, ó mujer, prostituta reglamentaria ó clandestina, ó no prostituta, circunstancias constitutivas de delincuencia.

Como indico en líneas anteriores, no existe en las casas de lenocinio el origen principal de los contagios, ni de los contagios son sólo causa directa las mujeres, sónlo mucho más los hombres, que son quienes lo importan al matrimonio, salvo casos muy excepcionales, para sufrir después la terrible expiación de no tener progenie, ó, la peor aún, de verla desaparecer en el curso de pocos años ó dejarla enteca y desvalida, caminando atormentada á una muerte próxima.

Hecha esta concisa exposición de conceptos generales, aducidos escuetamente y al solo fin de evidenciar la nociva influencia de la sífilis, anterior, y, en mi criterio, más trascendental que la del *alcoholismo* y la *tuberculosis*, sobre la excesiva mortalidad de la infancia, y sobre todos los demás períodos de la vida, y de evidenciar, también, que su propagación individual, en circunstancias de verdadera delincuencia, la hacen más coercible, si así puede decirse, para poderla evitar, puesto que su transmisión es determinada por contactos impuros, individuales, voluntarios, con conocimiento del estado infeccioso transmisible, y de que se causan graves daños, frecuentemente irreparables, en la salud é intereses de la persona contaminada, me permito proponer:

I. Que se declare, por la ley, delito la transmisión personal del venéreo y de la sífilis, sin

distinción de sexos ni condiciones sociales, igual en el hombre que en la mujer, y sea ó no prostituta, reglamentada ó clandestina.

II. Que este delito se declare grave entre los más graves inferidos contra la salud de las personas y se sancione con costas, gastos de curación, indemnizaciones consiguientes y dos años de destierro, ú otra pena.

III. En caso de insolvencia, la prisión subsidiaria por las costas, gastos de curación é indemnizaciones y después la pena del destierro.

IV. Las costas, gastos de curación é indemnizaciones, con que se condenen las pupilas, siempre serán de cargo de las dueñas, y, en caso de insolvencia, éstas sufrirán la prisión subsidiaria que les corresponda.

Dño A. VALDIVIESO Y PRIETO

Madrid, Abril, 1903.

## LA DIFTERIA Y EL GARROTILLO <sup>(1)</sup>

es hoy de todas las enfermedades de la infancia la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente.

(Continuación)

Así veréis, concretando más los hechos, que es muy frecuente su localización primitiva en la parte posterior de las fosas nasales; en la cara posterior de la úvula ó campanilla; en la parte posterior de las amígdalas, pilares posteriores, cara inferior de la epiglotis y en los ventrículos de la laringe.

El porqué de estas localizaciones, preferentes de un modo primitivo, lo explican las condiciones que para su vida necesita el germen específico de la difteria. LA LUZ, como sabéis, le atenúa, y su acción prolongada hace que pierdan su virulencia y más tarde su vida; por eso los sitios indicados son aquéllos en que se inicia su reproducción. LA TEMPERATURA que más le conviene es la de 35 á 37°; por ello le veréis también anidar en las partes profundas antes expuestas, donde estas condiciones de la temperatura y oscuridad se reúnen; EL REPOSO le es indispensable y así le vemos aparecer siempre primitivamente en aquellos sitios que están más al abrigo del movimiento, y jamás le encontraréis primitivamente en la lengua, ni en la boca, etc., donde faltan estas condiciones de oscuridad, reposo y temperatura.

Microbio aerobio por excelencia; es decir, que necesita para su vida del contacto del aire; anídase en el aparato respiratorio principalmente y sigue en su reproducción la misma marcha que la columna de aire, sin que jamás le veáis reproducirse en el exófago, á pesar de su continuidad con la faringe.

Además conviene á su desarrollo y multiplicación un medio alcalino, contenido en ciertos límites, pero nunca los medios ácidos, en los que se atenúa y hace casi nula su producción de toxina; pudiendo decirse que su actividad está en estas condiciones como adormecida, esperando las favorables del medio para desenvolverse y reproducirse. Necesita también que las células que

(1) Conferencia en la Sociedad Ginecológica y Pediátrica, por el Dr. D. Vicente Llorente.

revisten la mucosa y la sirven de capa protectora sufran por cualquier causa una descamación, debida ya á otros gérmenes, banales muchas veces, ó producida simplemente por un proceso afrigore ó determinada por microscópicas escoriaciones de la mucosa que pueden determinar ciertos alimentos. Estas condiciones de preparación del terreno puede explicaros la existencia del bacilos de Loeffler en la boca de ciertos individuos SIN PADecer por ello la difteria, por carecer de condiciones que favorezcan su reproducción y secreción de toxina, explicándoos de este modo el cómo puede el germen diftérico existir sin determinar la difteria, que no es el germen diftérico, sino el conflicto entablado entre éste y el organismo.

Numerosas preparaciones hechas por mí en casos de iniciación del proceso que nos ocupa, han permitido seguir, paso á paso, cómo se fragua el proceso local, cómo se constituye la hiperemia primero, la congestión, y el cómo se forma la falsa membrana más tarde.

El primer efecto de la presencia del germen diftérico es un proceso hiperémico no muy acentuado en las difterias puras; una nubécula cubre bien pronto la mucosa, efecto de la exudación. Llevada ésta á la platina del microscopio, aparece constituida por células parimentosas con inclusiones microbianas de gérmenes variados, que favorecen la descamación y una enorme cantidad de leucocitos, polinucleares en su mayor parte, destruidos sus cuerpos, libres sus núcleos, los que alargados vienen á constituir una especie de fibras de tejido conjuntivo que aprisionan entre sus mallas algunos gérmenes específicos y otros habitantes normales de la boca. Es éste un acto de defensa local, que no otra cosa debemos pensar que significa la formación de la pseudo-membrana.

Mas no es esto todo: las capas superficiales, de la mucosa primero, y profundas después, sufren verdaderas mortificaciones, debidas á la secreción microbiana ó toxina principalmente, que son verdaderas necrosis más ó menos profundas, según el potencial del veneno diftérico. El conjunto de estas destrucciones es lo que constituye la denominada pseudo membrana diftérica, debiendo conservar este nombre exclusivamente para las pseudo-membranas determinadas ó producidas por el bacilos de Loeffler ó de la difteria, evitando confusiones que trascienden al pronóstico y tratamiento.

Tiene un poder irritante tal la toxina, que por sí sola puede y determina verdaderas necrosis de la mucosa MÁS ALLÁ DE DONDE ANIDA Y SE FIJA EL GERMEN DIFTÉRICO, hecho que conviene tener muy presente para la explicación de ciertas manifestaciones clínicas con que bien pronto ocuparé vuestra atención.

Experimentalmente se determina el garrotillo en los animales, fundado en este poder irritativo, con sólo inyectar toxina en su tráquea. No es el hecho nuevo en clínica, pero sí la explicación, pues en casos de difterias nasales todos hemos visto la secreción icorosa dar lugar á escoriaciones y formación de membranas en las que apenas si encontraréis el bacilos de Loeffler. Esta acción de la toxina explica el por qué difterias primitivamente localizadas en la parte posterior de las fosas nasales, produciendo una destilación tóxica

que sigue la úvula, va á caer en el infundíbulo laríngeo y orificio glótico, y determina el crup sin existencia de falsas membranas ni casi del bacilos específico, sino simplemente por el proceso irritativo que determina la secreción en el vestíbulo laríngeo y en las cuerdas bucales, etc., con más los actos reflejos á que da lugar y acompañan siempre al crup ó garrotillo.

(Continuará.)

## PROBLEMAS DE HIGIENE

ó

### ESTUDIOS POPULARES DE HIGIENE SOCIAL

**Discurso leído en sesión inaugural de la Sociedad Española de Higiene, etc., por el socio de la misma D. Vicente Llorente y Matos, etc.**

(Continuación.)

Apenas nacemos, bastante antes de tomar el seno materno, la sangre cargada de ácido carbónico provoca estímulos sobre el bulbo y determina una inspiración acompañada de llanto, como si nos advirtiera que la existencia y el sufrimiento serán nuestros compañeros inseparables: veamos muy en resumen cuáles son los componentes del aire, y qué funciones de vida desempeñan, para darnos mejor cuenta de los efectos que sobre el organismo determinan las atmósferas confinadas, y aquellos gérmenes que merced al polvo flotan en él y lo impurifican, debilitando al organismo y predisponiéndole para la adquisición de múltiples y variadas enfermedades.

El aire inspirado se compone principalmente de dos gases, oxígeno y nitrógeno, en la proporción de 21 del primero por 79 del segundo, y además de una fracción de ácido carbónico y vapor de agua. Por la inspiración, el aire llega á los límites del árbol respiratorio, cuyo conjunto de vesículas ó alvéolos equivale á una superficie de 200 metros cuadrados, en la que 150 metros los ocupan una inmensa é intrincada red de vasos capilares que alojan de uno á dos litros de sangre, pasando por ellos en veinticuatro horas 20.000 litros, que se ponen en contacto á su vez con 10.000 litros del elemento gaseoso.

De este modo, el aire y la sangre se ponen casi en contacto directo en esa inmensa superficie, separándolos ligerísima película de células, á través de las cuales se establece ese cambio de gases indispensable para la vida, devolviendo al aire el producto de las combustiones, que se realizan en la trama íntima de nuestros tejidos, quemando el carbono é hidrógeno de nuestros alimentos, y aun el de nuestro propio organismo. Si pensáis que al servicio de este comercio ó cambio de gases existen cinco millones de glóbulos rojos por milímetro cúbico de sangre, que toman el oxígeno al nivel de la gran superficie pulmonar, llevándolo á lo más recóndito de nuestra organización, comprenderéis que nada iguala, ni aun semeja, de cuanto conocemos y admiramos en la vida humana respecto á concurrencia y actividad.

En esa superficie de 200 metros cuadrados que representan los alvéolos pulmonares, ocupada en sus tres cuartas partes por los capilares sanguíneos, en los que hemos dicho que *cada milímetro cúbico contiene cinco millones de glóbulos rojos*, en esta inmensa superficie, á donde llega el aire sin más preparación que cargarse de vapor de agua y elevar su temperatura, se verifica un cambio de gases esenciales para la vida, resultante de fenómenos químicos y mecánicos. Nada iguala al espectáculo grandioso de la circulación capilar, y ya que es posible seguirlo atentamente en la platina del microscopio, sería de suma utilidad que desde nuestros primeros años se nos mostrara este espectáculo sorprendente, aun para cerebros infantiles, en los que se grabaría su importancia y transcendencia, inclinandoles así, mejor que de otro modo, á la admiración de las obras de Dios, autor de lo creado.

De este modo no se daría el caso de incultura que representa el que personas que á diario hablan de la vida y de la *Higiene*, no hayan visto una vez siquiera ni tengan la idea más remota de tales fenómenos, que debieran ser fundamento elemental de toda convicción en los problemas de *Higiene y vida* que nos vienen ocupando.

La sangre es, señores, con respecto al acto respiratorio, una verdadera *solución de gases*, en la que la mayor parte del oxígeno que el aire la cede tiene como vehículo el glóbulo rojo, así como el suero ó parte líquida de esa sangre contiene en totalidad el ácido carbónico, ya libre, ya combinado, bajo forma de carbonatos.

El oxígeno es llevado por la sangre hasta el contacto íntimo con los elementos anatómicos de nuestros órganos y tejidos *donde la respiración propiamente dicha se realiza* y el producto de las combustiones es arrastrado en gran parte por el suero sanguíneo que deja libre en la inmensa superficie pulmonar el ácido carbonico. Un contraste ofrece la asimilación de los elementos respiratorios del aire con la asimilación de los alimentos, y es que el oxígeno es directamente fijado en la superficie pulmonar sin más preparación, mientras los alimentos para ser asimilables requieren complejas transformaciones químicas antes de poder formar parte integrante de nuestros órganos y tejidos.

Profundicemos un poco más estos fenómenos químicos respiratorios.

En las veinticuatro horas del día introducimos en nuestros pulmones *diez mil litros de aire*, y en la gran superficie antes mencionada tiene lugar el cambio de gases, pero no el fenómeno químico de la respiración. El glóbulo rojo conduce el oxígeno hasta ponerlo en contacto con los elementos celulares que constituyen los tejidos y órganos; allí se realizan las oxidaciones descomponiendo los elementos hidrocarburos en ácido carbónico y agua, acto químico que da lugar á la producción de calor y fuerza que son equivalentes: no consume, pues, nuestra sangre oxígeno; es simplemente el vehículo de este elemento esencial para la vida. El ácido carbónico y agua son el producto de esas combustiones, y ya libres, ya combinados, los conduce el líquido sanguíneo hasta la superficie pulmonar, donde se desprenden en el acto espiratorio.

Figuráos un individuo bien constituido, rica su sangre, suficiente su capacidad pulmonar, y comprenderéis que con tales elementos por base y un aire puro, la combustión en la trama de sus tejidos se realizará en las mejores condiciones, y la robustez, el calor y la vida serán su resultante obligada. Por el contrario, un individuo criado en malas condiciones higiénicas, pobre su sangre, deficiente su capacidad torácica, padecerá, por consecuencia, pobreza de combustiones, y por ende, escasez de fuerza y de calor, precursora obligada, las más de las veces, de las enfermedades infecciosas ó tóxico-infecciosas.

(Se continuará).

## INTIMA

### Á MI CONDÍSCIPULO D. ANGEL PULIDO Y FERNÁNDEZ

Te saludo y te tiendo la mano como antiguo camarada estudiantil, y no en el concepto de reconciliación de amistad, que jamás tuvimos, aunque sí trato amistoso, circunstancia por la que nunca pudo ser puesta en entredicho, ni jamás menguada, pero sí en el concepto de que no tengo contra ti animosidad personal alguna, como entonces no la tenía, á pesar de figurar en contrarios bandos estudiantiles, capitaneado el tuyo por el semanario *La Sotana* y el mío por el nombrado *La Gaceta Escolar*. Entonces, á pesar de nuestras muy nobles rivalidades, puesto que ambos bandos se disputaban la mejor dirección en los asuntos de nuestra clase, nuestro trato amistoso, ya que no de amigos íntimos, no se entibió siquiera, y jamás, que yo recuerde, la diversidad de nuestras tendencias y criterios, fué causa directa é inmediata de enemigas personales. Se discutían y criticaban las ideas y los actos, y tú, como todos, veías triunfantes ó derrotados tus propósitos, sin que tu personalidad se sintiera acometida de vindicatorio estímulo.

Como entonces, ahora, con motivo de tus trabajos en la prensa profesional, y última y más principalmente, con ocasión de tus gestiones en el alto cargo que hasta hace poco desempeñaste, requerido por mis deberes periodísticos y en demanda de la victoria de mis ideales profesionales, he sometido muchos de tus actos á juicio, acaso con demasiado apasionamiento, quizás también cometiendo inexactitudes involuntarias al referir algunos hechos, al formular algunos cargos y deducir de ellos juicios apasionados, pero siempre he querido evitar molestar tu personalidad, dirigiendo mis ataques á los actos, sin tener presente de quien fueran; y esta sincera manifestación, que como sectario de la verdad te hago, desde luego deja á salvo tu personalidad, aun en el supuesto de que, en mis diatribas, pudiera haberse deslizado algún concepto molesto, que desde luego debes olvidar, porque yo lo declaro cual no dicho, pues dicho no fué con intención de inferir personal ofensa.

Y hechas estas manifestaciones, te diré que, no á ti, á mí me hubiera faltado, si una vez siquiera negara en ti lo que es notorio: plausible laboriosidad y buena fe; jamás dudé ni puse en

entredicho que en ti existieran tan nobles cualidades; pero en cambio, no puedo decirte lo mismo de tu acierto y tu fortuna como Director general de Sanidad, motivo de mi más tenaz campaña y causa de mis ataques contra tus actos, y de tus desplantes, contra mi persona y de menosprecio á mi modesta Revista, unos y otros olvidados, no más vistos, por lo injustificados y geniales.

Y esto dicho, tu antiguo camarada estudian-til, te tiende la mano y te saluda.

DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

## PROGRAMAS DE PREMIOS

del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, de la Sociedad de Higiene de Málaga y Premio Garí de la Real Academia de Zaragoza.

**PREMIO BARCO.**—Habiendo aceptado este Colegio la adjudicación de un premio de 250 pesetas, ofrecido por D. José del Barco, Farmacéutico de Torquemada (Palencia), ha acordado la Corporación anunciar el concurso bajo las siguientes condiciones:

Artículo 1.º El Colegio de Farmacéuticos de Madrid abre concurso público para adjudicar el PREMIO BARCO al autor de la Memoria que desempeñe satisfactoriamente, á juicio de la misma Corporación, el tema siguiente:

*Hasta que limite se halla obligado el Farmacéutico á la observancia estricta de las reglas y preceptos de la Farmacopea española en la elaboración de los medicamentos.*

Art. 2.º El premio consistirá en 250 pesetas, y si la Corporación lo acordase, de conformidad con el autor, imprimirá por cuenta de la misma la obra premiada, entregando á aquél 100 ejemplares.

Art. 3.º El concurso queda abierto desde esta fecha y se cerrará el 20 de Octubre de 1903, hasta cuyo día se recibirán en Secretaría (Santa Clara, 2, duplicado bajo), cuantos trabajos se presenten á este objeto.

Art. 4.º Podrán optar al concurso todos los Farmacéuticos españoles, excepto los individuos de número de esta Corporación.

Art. 5.º Las Memorias que se presenten habrán de estar escritas precisamente en castellano.

Art. 6.º Se entregarán en la Secretaría del Colegio dentro del plazo señalado en el art. 3.º y en las condiciones generales de estos concursos.

Art. 7.º De los trabajos y pliegos cerrados, el Secretario del Colegio dará á la persona que los presente un recibo en que consten el lema que los distinga y el número de orden de su presentación.

**PREMIO PARA LOS ALUMNOS PRACTICANTES DE FARMACIA.**—Deseando esta Corporación estimular á los jóvenes que se consagran al estudio de la profesión, al mismo tiempo que practican en las oficinas de Farmacia, ejercitándose en la elaboración y dispensación de los medicamentos, ha acordado restablecer el modesto premio de 100 pesetas que vino otorgando durante muchos años á estos alumnos, con motivo de la solemnidad con que el Colegio celebra el aniversario de su fundación, y al efecto ha dispuesto:

1.º Haber practicado en una oficina de colegial de número ó de establecimiento autorizado para tenerla

regentada por profesor que reúna aquella cualidad, durante, por lo menos, tres años consecutivos, acreditándolo mediante certificación expedida por el farmacéutico respectivo.

2.º No tener en su carrera universitaria ninguna nota de suspenso, extremo que probará el candidato por medio de la correspondiente certificación académica.

De entre los aspirantes se otorgará el premio de 100 pesetas al que hubiere obtenido mejores censuras en sus estudios universitarios, y cuando hubiese dos ó más en las mismas condiciones, decidirá la suerte entre los candidatos que, á juicio de la Junta de gobierno, se encontraren en las mismas circunstancias.

El libramiento correspondiente se entregará al agraciado, si le hubiere, en la sesión pública de aniversario que ha de celebrar el Colegio el día 25 de Noviembre próximo, para que le haga efectivo en la Tesorería de la Corporación.

Lo que se anuncia á fin de que los que lo deseen presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Colegio (Santa Clara, 2 duplicado, bajo), hasta el día 15 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde.

Madrid 21 de Marzo de 1903.—El Presidente, Germán Ortega.—Por acuerdo del Colegio, T. Torrecilla y Garagarza, Secretario.

**PREMIO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE, SECCIÓN DE MÁLAGA,** ha abierto un concurso para la adjudicación de dos premios, uno del marqués de Larios y otro del reputado médico cirujano de aquella capital D. Ramón Martín Gil.

El primer premio consistirá en diploma de socio, si el autor no lo es, y 500 pesetas, siendo el tema *Proyecto de una manzana de casas para obreros, de extensión superficial de 10 000 metros cuadrados.*

El premio del Sr. Martín Gil, consistente también en diploma de socio y 250 pesetas, se adjudicará á *Un proyecto de barrido, riego y limpieza pública de Málaga, que sea de práctica é inmediata aplicación y de reducido costo.*

Uno y otro premio tendrán también accésit y menciones honoríficas.

Los trabajos se remitirán al secretario general don José A. Martínez Pérez, calle del Marqués de Larios, 8, Málaga, hasta el 31 de Octubre inclusive.

**PREMIO GARÍ.**—La Real Academia de Medicina de Zaragoza, cumpliendo la voluntad del Dr. D. Francisco Garí y Boix, adjudicará un premio de 500 pesetas al autor de la mejor Memoria acerca del tema *Patogenia y terapéutica de la apendicitis.*

Deseosa, además, la Academia de realzar la importancia del premio, manifestando así su gratitud al fundador, y queriendo cooperar al logro de su éxito, concederá dos títulos de socio corresponsal, uno al autor de la Memoria y otro al de la que obtuviere el accésit, que será la que, en punto á mérito relativo, esté en el grado inmediato al de la primera.

Las Memorias que se presenten cumplirán con las generales de estos concursos, debiendo ser remitidas á casa del Sr. Secretario perpetuo, Dr. D. Pablo Sen, Coso, 93, primero, hasta las doce de la mañana del día 1.º del mes de Septiembre próximo.

Los pliegos de las Memorias premiadas se abrirán en la sesión pública inaugural de 1904, siendo quemados los restantes en el mismo acto.

## NOTICIAS

Se nos ha remitido el volumen V de la Serie Legislativa de las publicaciones de la Dirección general de Sanidad del Ministerio de la Gobernación, *Datos históricos acerca de la Vacuna en España, Leyes y decretos contra la viruela.*

Agradecemos la deferencia con que el centro oficial nos favorece.

En el septenario del 3 al 9 de Abril se han inhumado en los cementerios de Madrid, 333 adultos y párvulos y 24 fetos; la primera cifra corresponde al segundo lugar del quinquenio anterior, con 61 menos que el máximo y 52 más que el mínimo; la segunda corresponde igualmente al segundo, con diferencias de siete menos y de cuatro más en ambos conceptos.

En igual período, las Casas de socorro municipales han prestado 1.760 servicios facultativos y entregado medicamentos, aparatos, ropas de cama etc., 2.052 donativos.

En el mes de Marzo, según el *Boletín* del Ayuntamiento, han fallecido en esta Corte: distrito del Centro, 107; del Hospicio, 111; Chamberí, 132; Buenavista, 103; Congreso, 117; Hospital, 339; Inclusa, 169; Latina, 143; Palacio, 136, y en el de la Universidad, 146; total 1.503 individuos, con las siguientes parciales: de menos de un año, 284; de uno á cuatro años, 808; de cinco á diez y nueve, 96; de veinte á treinta y nueve, 195; de cuarenta á cincuenta y nueve, 281; de sesenta en adelante, 338.

En igual mes del año 1902 murieron 1.310 individuos, 193 menos que en el de 1903.

Las principales causas de defunción han sido: fiebre tifoidea, 11; viruela, 6; sarampión, 109; coqueluche, 2; difteria y crup, 5; gripe, 58; otras enfermedades epidémicas, 5; tuberculosis pulmonar, 142; meningitis tuberculosas, 20; otras tuberculosis, 31; tumores cancerosos, 40; meningitis simple, 74; congestión y hemorragias cerebrales, 73; reblandecimiento cerebral, 4; enfermedades orgánicas del corazón, 86; bronquitis aguda, 142; bronquitis crónica, 58; bronconeumonía y neumonía, 189; diarrea y enteritis, menos de dos años, 40; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 26; ateciones puerperales, 10; debilidad congénita, 13; senectud, 10; suicidios, 4; otras causas de defunción, 345.

Según los datos del Instituto geográfico, y con las variantes que se repiten en todos los meses, de una á otra estadística, resulta lo siguiente: nacimientos, 1.537; 285 ilegítimos; proporción de natalidad por 1.000 habitantes, 285; defunciones, 1.509 (6 más que en los datos anteriores).

Además, hay variantes en las parciales de tifoidea, 8 y no 11; sarampión, 98 y no 109; coqueluche, 4 y no 2; difteria y crup, 4 y no 5; gripe, 51 y no 58, etc., etc., en casi todas las parciales, y como si estas diferencias no fueran bastantes para esterilizar los estudios estadísticos, el citado Instituto, después de terminar diciendo que la proporción de mortalidad es por 1.000 habitantes de 278, pública la siguiente nota: En los totales anteriores se han incluido 61 nacimientos y 3 defunciones ocurridos en Ultramar.

Esa inclusión de nacidos y muertos en Ultramar, además de absurda, es un factor de error que esteriliza la estadística.

El día 12 de Abril se reunieron los médicos representantes de los asociados, de sus respectivos partidos judiciales, con el objeto de constituir definitivamente la «Asociación de Médicos Titulares» de la provincia de Sala-

manca, habiendo sido nombrado Delegado provincial don José Núñez Izquierdo, Médico Titular de Peñaranda, y suplente, D. Vicente Infante de Boadilla (Ciudad Rodrigo).

Hoy 21 se celebrará la inauguración del nuevo Laboratorio municipal, construido de nueva planta en la calle de Bailén.

La obra resulta apropiada á su objeto, y en las condiciones que la ciencia exige para estas instalaciones, siendo de esperar que, el material adjunto, garantice el buen servicio que á la higiene ha de prestar el nuevo Laboratorio químico.

Según noticias de Barcelona, desde hace unas dos semanas, se han presentado muchos miles de casos de alteraciones gastro-intestinales, con ciertos síntomas comunes y típicos.

En la sesión del Municipio se trató de su origen, curso y carácter epidémico, y, según dictamen pericial, examinadas las deyecciones de uno de los atacados, se ha encontrado el bacilo del *cólera nostras*, transmitido por las malas condiciones de las aguas con que se surte la población.

Es decir, que sucede lo de siempre: que la mala administración municipal, la pagan siempre los vecinos.

La Comisión organizadora de la Asamblea de subdelegados de Sanidad de España, tiene la satisfacción de hacer público su agradecimiento á todos los compañeros, tanto de Veterinaria como de Farmacia y de Medicina, por las muchas adhesiones que ha recibido, y los trabajos que, á pesar del breve plazo disponible, han remitido ilustrados compañeros que, sacrificando el tiempo exigido por sus perentorias ocupaciones profesionales, han respondido con el entusiasmo revelador de su cultura al llamamiento que se les ha hecho en beneficio de la higiene y del prestigio del cuerpo á que pertenecen.

El ministro de la Gobernación ha aceptado la presidencia honoraria, y se ha ofrecido y se espera que ocupen la presidencia efectiva y la vicepresidencia, respectivamente, el señor gobernador civil y el director general de Sanidad.

Se celebrarán tres sesiones en la cátedra cuarta del Colegio de San Carlos, los días 29 y 30 de Abril y 1.º de Mayo, á las cuatro de la tarde.

En las discusiones se dispondrá de diez minutos para exposición y diez para réplica, una sola vez.

La cuota de adhesión á la Asamblea es de *cinco pesetas*, que remitirán al señor secretario D. Sebastián Mediano, Columela, 13, principal derecha, cuya recaudación se destinará á imprimir las actas de comunicaciones y de acuerdos.

Los sobres monederos que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades; medio por el que los compañeros que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó *saldo el pago ofrecido*, en cartas que tenemos á la vista, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra REVISTA y evitando gastos de agencia y giro.

Imprenta de los Hijos de M. Ginés Hernández

(Jaime Batés, sucesor de P. Núñez)

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1.221.